



Tendencia precios *commodities* y TRM:

Petróleo, gas, carbón y TRM.

Para el mes de agosto de 2024, la tendencia en el precio del petróleo fue decreciente con un valor promedio de 80,9 USD¹, a pesar de la continuación del conflicto en Medio Oriente, la percepción de riesgo sobre los inventarios de crudo ha disminuido sumado a la contracción de las economías más grandes, relajando la demanda por este hidrocarburo (Malagón, 2024).

Asimismo, los futuros del gas presentaron leves caídas alcanzando los 85,7 USD², asociadas a la estabilización del mercado europeo que ya resiente menos las dinámicas de la pandemia y la guerra en Ucrania (Heather, 2024), pero con expectativas de aumentos propios de la demanda dadas por las posibles bajas temperaturas del invierno (Lewis, 2024).

De otra parte, el precio del carbón API2 presentó reducciones ubicándose en los 114,7 USD³, asociado a la generación de mayor energía solar en países como Alemania y Polonia que habrían superado la producción de electricidad que producen las centrales térmicas, lo que impulsa en mayor medida la confianza por esta fuente alternativa (Ojea, 2024).

Finalmente, la Tasa Representativa del Mercado (TRM) cerró el mes de agosto de 2024 en 4.160,3 COP/USD, con tendencia al alza alentada por datos favorables en la economía estadounidense en crecimiento e inflación.

Estas condiciones de los precios de los *commodities* y la TRM, influenciaron el recaudo de ingresos corrientes durante el vigésimo mes del bienio 2023-2024 y en el agregado a un nivel menor al proyectado en el Plan Bienal de Caja (PBC) del Sistema General de Regalías (SGR).

Marco normativo

Al cierre de agosto de 2024, las siguientes normas han apropiado e incorporado recursos a la apropiación presupuestal del SGR del bienio 2023-2024, relacionados con los ingresos corrientes:

- **Ley 2279 de 2022:** Estableció los ingresos corrientes del Sistema en \$29,9 billones (\$22,7 billones de ingresos por hidrocarburos y \$7,2 billones por minería)⁴.
- **Decreto 1065 de 2023:** Adiciona \$145 mil millones al presupuesto de Asignaciones Directas del Sistema General de Regalías del bienio 2023-2024 por ajustes a las liquidaciones o las reliquidaciones definitivas de vigencias anteriores.
- **Decreto 0549 de 2024:** Ajusta los anexos de Asignaciones Directas del presupuesto del bienio 2023-2024 del Sistema General de Regalías.

Adicionalmente, el **Acuerdo No.11 de 2024**, expedido por la Comisión Rectora, determinó la compatibilidad de la proyección de recursos del presupuesto de ingresos corrientes del SGR 2023-2024, con el comportamiento del recaudo.

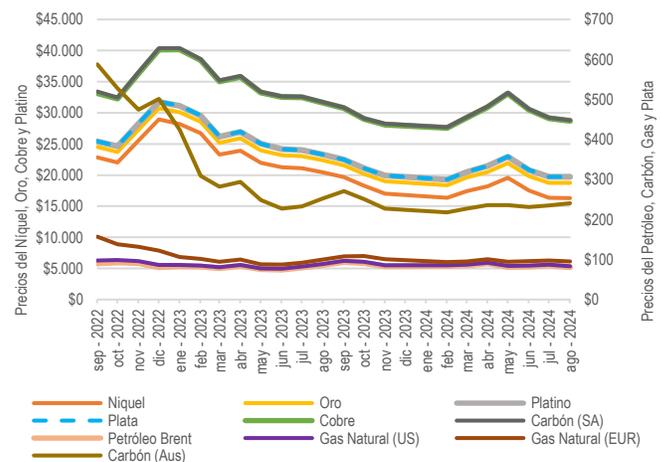
Introducción

Para el octavo mes del segundo año del bienio 2023-2024 se han revisado las perspectivas de crecimiento del sector extractivo, Corficolombiana ha estimado una contracción de este, a pesar del aumento en la producción de petróleo y estabilidad en el carbón. Las grandes debilidades que detecta esta institución se encuentran en el gas y los metales preciosos que han mostrado un deterioro de su producción (Corficolombiana, 2024).

Así mismo, Fedesarrollo anticipa que los precios del carbón pueden caer de manera más rápida de lo esperado para el mercado colombiano teniendo en cuenta las presiones de demanda recientes en el entorno internacional (Mejía & Ramírez, Prospectiva Económica, 2024).

También, se espera que la tasa de cambio mantenga una leve tendencia alcista cercana a los 4.100 COP/USD lo que podría mantener favorables los ingresos por minería e hidrocarburos a pesar de las fluctuaciones de precios y producción. A continuación, se observa la dinámica de precios de estos productos a nivel global con corte a agosto de 2024.

Gráfico 1: Comportamiento de los precios de los RNNR que exporta Colombia⁵.



Fuente: Elaborado con datos de Commodity Markets – Banco Mundial (2024)

¹ Dato del Informe mensual de Commodity Markets – Banco Mundial.

² Dato de Investing.com a 31 de agosto de 2024, referencia NGLNMc

³ Dato de Investing.com a 31 de agosto de 2024, referencia ARGUS-McCloskey MTFc1.

⁴ Mediante esta misma ley se apropiaron recursos correspondientes a otros ingresos no corrientes por valor de \$1,4 billones de rendimientos financieros del Sistema.

⁵ El petróleo se mide en dólares por barril; el níquel y el cobre en dólares por tonelada; el oro, el platino y la plata en dólares por onza troy (31,10 gramos).



Plan Bienal de Caja (PBC) y recaudo efectivo

El análisis del avance del recaudo que se presenta a continuación y en las secciones siguientes, corresponde al recaudo del mes de agosto de 2024; considerando que el recaudo y transferencia se realizan mes vencido. Igualmente, las comparaciones que se realizan frente al Plan Bienal de Caja (PBC), el cual incluye los flujos mensuales proyectados de recursos del presupuesto corriente bienal del SGR, corresponden a las realizadas para el mismo mes de análisis.

El comportamiento del recaudo efectivo del SGR acumulado con corte al mes del análisis, estuvo levemente por encima de la proyección de recaudo estimada en el PBC. En términos concretos, las proyecciones contenidas en el PBC para agosto de 2024 situaban los ingresos corrientes del SGR en \$1,1 billones y el recaudo efectivo alcanzó \$717 mil millones, es decir el 62,6% de lo proyectado para el mes. Respecto al PBC acumulado del bienio al mismo corte señalado, el cual se estimó en \$25,1 billones, el recaudo efectivo se situó en \$26,9 billones, registrando un 7,3% adicional a lo esperado.

El siguiente gráfico detalla el comportamiento del recaudo efectivo mensual del SGR durante el bienio actual hasta agosto de 2024, comparado con el PBC para este mismo periodo:

Gráfico 2: Comparativo mensual PBC vs recaudo efectivo de regalías (agosto 2024) Cifras en miles de millones de pesos corrientes.



Fuente: SICODIS (corte recaudo agosto 2024)

Al analizar los ingresos del SGR en el periodo señalado se identificó que el recaudo por concepto de

hidrocarburos (\$640 mil millones) alcanzó el 67,3% del recaudo proyectado, el cual ascendía a \$951 mil millones; mientras que, los recursos por concepto de minería alcanzaron \$77 mil millones⁶ frente a los proyectados por valor de \$194 mil millones, lo que representó tan solo el 39,5% del recaudo estimado para el mes.

Adicionalmente, se señala que según lo comunicado por la Agencia Nacional de Minería (ANM)⁷, se puede presentar una potencial afectación a los recursos que por concepto de regalías y compensaciones la agencia transfiere a la cuenta única del SGR y a las entidades territoriales beneficiarias de estos recursos, como resultado de la medida cautelar de embargo y retención de cuentas decretado por el Juzgado Primero Administrativo Oral del Circuito de Quibdó por la suma de \$370.275.657.012,15.

En el acumulado por concepto de hidrocarburos se ha recaudado un 21,6% menos de lo proyectado para los veinte meses transcurridos del bienio, mientras minería ha recaudado 95,5% adicional a lo proyectado para el mismo periodo.

Por su parte, el presupuesto corriente del SGR⁸ establecido en la Ley 2279 de 2022 por \$29,9 billones, cuenta con una adición por \$145,8 mil millones producto del Decreto 1065 de 2023⁹ para Asignaciones Directas, al igual que una recomposición del presupuesto por el mismo concepto, según lo señalado en el Decreto 549 de 2024, a la fecha presenta un avance del recaudo del 89,8% frente a lo proyectado y adicionado. De igual forma, a partir de lo señalado en el artículo 4 del Decreto 443 de 2023¹⁰, en el presupuesto del bienio se incluye la clasificación de ingresos corrientes no aforados¹¹ para el concepto de Asignaciones Directas (AD), el cual a la fecha asciende \$861 mil millones, monto que corresponde al recaudo que supera la apropiación presupuestal de ingresos corrientes por este concepto. El detalle se puede observar en la siguiente tabla.

Tabla 1: Presupuesto corriente SGR 2023-2024 vs. recaudo corriente. Cifras en miles de millones de pesos corrientes.

CONCEPTO		PPTO	IAC	%
INVERSIÓN		27.810,1	24.952,4	89,7%
Asignaciones Directas	Municipios y Departamentos	5.981,5	4.623,1	77,3%
	Municipios (Anticipado)	1.495,4	1.131,6	75,7%
A. Directas	Municipios y Departamentos	116,6	116,6	
Decreto 1065	Municipios (Anticipado)	29,2	29,2	
Asignaciones para Inversión Local	Municipios más pobres	3.792,3	3.416,8	90,1%
	Comunidades Étnicas	693,9	625,1	90,1%

⁶ Disminución en el recaudo de minería generada principalmente por la medida cautelar de embargo ordenada por el Juzgado Primero Administrativo de Quibdó.

⁷ Comunicado el 27 de agosto de 2024 mediante correo electrónico y radicado DNP 20246631197672 del 29 de agosto.

⁸ Corresponde a los recursos proyectados que se esperan recaudar durante el bienio que se incluyen en el presupuesto bienal, el Plan de Recursos y el PBC del SGR.

⁹ "Por el cual se adiciona el presupuesto de Asignaciones Directas del Sistema General de Regalías del bienio 2023-2024 con ocasión de los ajustes a las liquidaciones o las realiquidaciones definitivas de vigencias anteriores".

¹⁰ "Por el cual se incorpora al presupuesto del bienio 2023-2024 del Sistema General de Regalías el mayor recaudo generado en la bienalidad 2021-2022 y se dictan otras disposiciones"

¹¹ El recaudo de los ingresos corrientes por concepto de Asignaciones Directas (20% del SGR) y de Asignaciones Directas Anticipadas (5% del SGR) que supere el monto total incorporado en el presupuesto de ingresos corrientes del SGR del bienio 2023-2024 de cada entidad beneficiaria, será comunicado por el Departamento Nacional de Planeación al Ministerio de Hacienda y Crédito Público como recaudo no aforado.



CONCEPTO	PPTO	IAC	%
Asignaciones para Departamentos	6.101,1	5.497,0	90,1%
Inversión Regional	4.067,4	3.664,7	90,1%
Asignación para Ciencia, Tecnología e Innovación	2.990,7	2.694,6	90,1%
Municipios Río Magdalena y Canal del Dique	149,5	134,7	90,1%
Asignación Ambiental	299,1	269,5	90,1%
Asignación para la Paz	2.093,5	1.886,2	90,1%
NO AFORADO	0	861	
Asignaciones Directas (20%) No Aforado	0	668,9	
Asignaciones Directas Anticipadas (5%) No Aforado	0	192,1	
AHORRO	1.345,8	1.212,6	90,1%
Fondo de Ahorro y Estabilización (FAE)	672,9	606,3	90,1%
Fondo de Ahorro Pensional Territorial (FONPET)	672,9	606,3	90,1%
ADMINISTRACIÓN	897,2	808,4	90,1%
Funcionamiento del SGR	299,1	269,5	90,1%
Fiscalización	299,1	269,5	90,1%
SSEC	299	269,5	90,1%
PPTO vs. IG. CORRIENTES + NO AFORADO	30.053	26.973,4	89,8%

Fuente: Elaboración DPIP-SDRT a partir del Presupuesto corriente 2023-2024 ajustado por el Decreto 549 de 2024 y la instrucción de abono a cuenta (IAC) acumulada con corte a agosto de 2024.
Nota: No incluye los recursos de disponibilidad inicial, reintegros y otros conceptos del Decreto 363 de 2023.

Avance del recaudo de asignaciones diferentes a Directas

Frente a las asignaciones de inversión diferentes a las directas, es preciso señalar que estas presentan un comportamiento homogéneo en cuanto al avance del recaudo, como resultado de: i) la distribución porcentual fija para cada una de las participaciones según lo señalado en el artículo 22 de la Ley 2056 de 2020; y ii) todos los meses estas asignaciones hacen parte de la distribución de los ingresos corrientes que se recauden.

En consecuencia, a agosto de 2024 el avance del recaudo de las asignaciones diferentes a Directas corresponde al 90,1% frente a lo estimado en el presupuesto del bienio tal como se presenta en la Tabla 1, lo que implica en concordancia con el Acuerdo No.11 de la Comisión Rectora, que se podría levantar la restricción del 5% y los beneficiarios usar la totalidad de dichos recursos¹².

Avance del recaudo de Asignaciones Directas (AD)

Por su parte, el avance en el recaudo acumulado de Asignaciones Directas en comparación con el PBC alcanzó el 91,7%, lo que se traduce en un total de \$5,8 billones, de los cuales \$4,6 billones son recaudo corriente aforado de AD (20%) y \$1,1 billones son recaudo corriente aforado de AD Anticipadas (5%) frente a los \$5 billones y \$1,3 billones proyectados, respectivamente, en el PBC.

Por otra parte, con base en el análisis realizado, el recaudo corriente acumulado, en comparación con el presupuesto corriente asignado por la Ley 2279 de 2022 modificado mediante el Decreto 549 de 2024, se observa que 351 entidades beneficiarias de AD (20%) y 318 municipios

beneficiarios de AD Anticipadas (5%) alcanzaron la totalidad de la apropiación presupuestal establecida para el bienio. Además, 48 entidades han logrado un avance entre el 80% y el 100% en el recaudo de AD (20%), mientras que 39 municipios presentaron un avance similar en el recaudo de AD Anticipadas (5%). Los rangos de avance se presentan en las siguientes tablas cuyo detalle se encuentra en el archivo de Excel del Anexo no. 1:

Tabla 2: Rangos de avance de recaudo AD (20%).

Cifras en millones de pesos corrientes.

Rango Recaudado	Nro. Entidades	Presupuesto AD	Recaudo AD
Recaudo ≥ 100%	351	\$ 1.893.540	\$ 1.893.540
Recaudo ≥ 80% y < 100%	48	\$ 1.060.323	\$ 889.396
Recaudo ≥ 50% y < 80%	154	\$ 2.818.608	\$ 1.772.952
Recaudo < 50%	329	\$ 209.009	\$ 69.598
Total	882	\$ 5.981.480	\$ 4.625.486

Fuente: Elaboración DPIP-SDRT Presupuesto corriente 2023-2024 e IAC acumulada (agosto 2024).

Tabla 3: Rangos de avance de recaudo AD Anticipadas (5%).

Cifras en millones de pesos corrientes.

Rango Recaudado	Nro. Entidades	Presupuesto AD	Recaudo AD
Recaudo > 100%	318	\$ 500.869	\$ 500.869
Recaudo ≥ 80% y < 100%	39	\$ 109.234	\$ 102.536
Recaudo ≥ 50% y < 80%	107	\$ 813.906	\$ 505.607
Recaudo < 50%	345	\$ 71.361	\$ 22.550
Total	809	\$ 1.495.370	\$ 1.131.562

Fuente: Elaboración DPIP-SDRT Presupuesto corriente 2023-2024 e IAC acumulada (agosto 2024).

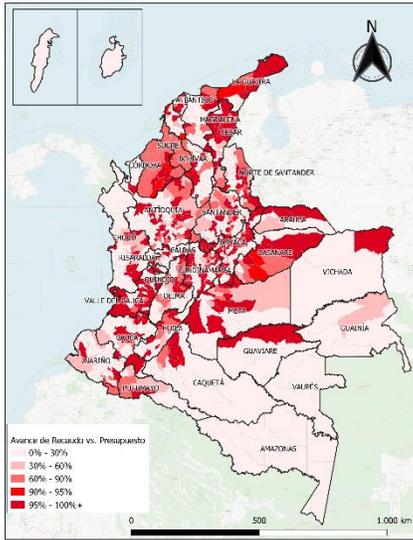
Así mismo, se ha registrado un recaudo no aforado de \$668,9 mil millones y \$192,1 mil millones para AD (20%) y AD Anticipadas (5%), respectivamente.

Teniendo en cuenta lo expresado en las tablas 2 y 3, los siguientes mapas, muestran el avance del recaudo por municipios y departamentos. Aquellas entidades que alcanzaron mayor avance se representan con colores rojos más intensos, mientras que los tonos más claros indican un menor avance en el recaudo.

¹² Artículo 3 del Acuerdo No. 11 de 2024 de la Comisión Rectora del SGR.

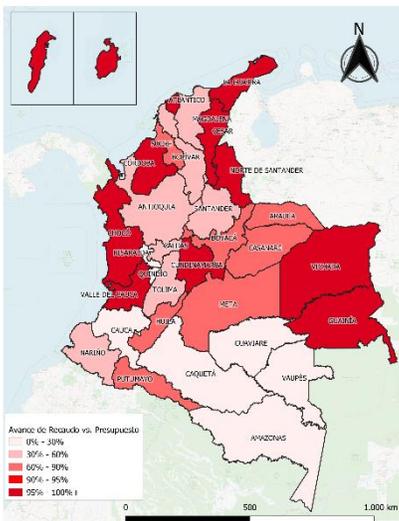


Mapa 1: Avance de recaudo vs presupuesto corriente de AD por municipio.



Fuente: Elaboración DPIP-SDRT a partir de la determinación de asignaciones directas realizadas por la ANH y la ANM, con corte a agosto de 2024, y la Ley 2279 de 2022, modificada por el Decreto 549 de 2024.

Mapa 2: Avance de recaudo vs presupuesto corriente de AD por departamento.



Fuente: Elaboración DPIP-SDRT a partir de la determinación de asignaciones directas realizadas por la ANH y la ANM, con corte a agosto de 2024, y la Ley 2279 de 2022, modificada por el Decreto 549 de 2024.

Avance del recaudo de Asignaciones Directas (AD) según Acuerdo 11 de 2024

Finalmente, en cumplimiento de lo establecido en el inciso segundo del artículo 2 del Acuerdo No. 11 de 2024 expedido por la Comisión Rectora, se informa que con la comunicación del recaudo del mes de agosto de 2024, 5 entidades beneficiarias de los recursos de AD (20%) y 5 de AD Anticipadas (5%) alcanzaron los requisitos para la liberación de la apropiación presupuestal de ingresos corrientes del bienio 2023-2024, ya que al mes de agosto de 2024 alcanzaron un recaudo igual o superior al 80% del presupuesto de ingresos corrientes y presentaron recaudo por lo menos de 12 meses continuos o discontinuos durante lo corrido del bienio. Las entidades se detallan en el archivo de Excel del Anexo no. 2 y cuyo resumen se presenta a continuación:

Tabla 4: Entidades con recaudo superior al 80% con corte a agosto 2024

Rango Recaudo	No Entidades AD 20%	No Entidades AD 5%
Recaudo = 100%	1	2
Recaudo ≥ 80% y < 100%	4	3

Fuente: Elaboración DPIP-SDRT, IAC acumulada (agosto 2024).

Casos particulares de recaudo de Asignaciones Directas (AD)

A continuación, se presentan dos casos especiales de AD (20%) que impactan el recaudo efectivo de los beneficiarios, con cargo al cual realizan el pago de los compromisos legalmente adquiridos en el marco del SGR.

El primero es la aprobación del proyecto de inversión de infraestructura con código BPIN 2021002700357¹³, bajo la modalidad de obras por regalías¹⁴ por valor de \$2.407 millones, correspondiente a la Gobernación de Sucre, con cargo a las AD (20%). Al respecto con la IAC de agosto, se amortizaron la totalidad de recursos del pago del proyecto en mención. Estos recursos hacen parte del recaudo de la gobernación, con la particularidad que se informa sin situación de fondos.

Tabla 5: Recaudo obras por regalías aplicados a AD (20%).
Cifras en millones de pesos corrientes.

Concepto	Cod. DANE	Entidad	Valor amortizado	Valor Total
Modalidad obras por regalías	70000	Sucre	\$ 2.407	\$ 2.407

Fuente: Elaboración DPIP-SDRT a partir de información ANH. (agosto 2024)

El segundo caso, son los descuentos que se aplican al municipio de Coveñas (Sucre), en el marco del artículo 128 de la Ley 1530 de 2012¹⁵, con cargo a las AD (20%), según la Resolución 2437 de 2019 y el procedimiento correctivo y sancionatorio PACS-234-15, por la desaprobación del proyecto de inversión con código BPIN 2013000020049 que asciende

¹³ "Mejoramiento mediante el uso de placa huella de la vía que de Santiago Apóstol conduce al casco urbano del municipio de San Benito Abad (intersección) en el municipio de San Benito Abad, departamento de Sucre".

¹⁴ De conformidad con lo establecido en la Resolución 40207 de julio de 2021. "Por la cual se reglamenta la metodología, condiciones y términos para la modalidad de pago de regalías mediante la ejecución de Obras de Infraestructura o Proyectos de Inversión".

¹⁵ "Por la cual se regula la organización y el funcionamiento del Sistema General de Regalías."



aproximadamente a \$15 mil millones¹⁶. A la fecha se han realizado descuentos al Municipio de Coveñas, por \$6.957 millones, monto que reduce la caja disponible del municipio. Estos descuentos se continuarán realizando del recaudo mensual que sea distribuido por la ANH por concepto de AD (20%), durante el bienio, hasta la apropiación presupuestal corriente y en los siguientes bienios hasta que se alcance el saldo a reintegrar a favor del SGR, el cual corresponde al valor del proyecto desaprobado.

Tabla 6: Descuento acumulado por sanción a Coveñas AD (20%).
Cifras en millones de pesos corrientes.

Concepto	Entidad	Cod. DANE	Valor Total a descontar	Valor descontado a la fecha
Proc. correctivo y sancionatorio	Coveñas	70221	\$ 14.996	\$ 6.957

Fuente: Elaboración DPIP-SDRT a partir de información ANH. (agosto 2024)

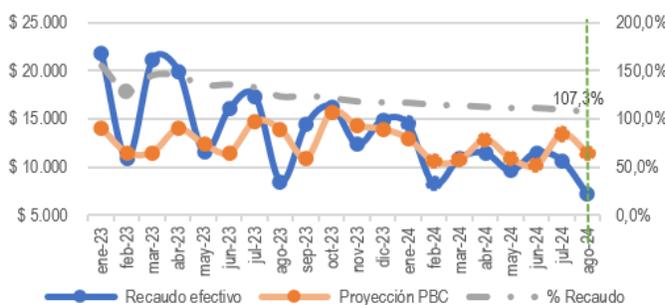
Recursos de administración del SGR y el SSEC

En lo que respecta a la Administración del SGR y el Sistema de Seguimiento, Evaluación y Control (SSEC), el recaudo correspondiente al periodo de análisis alcanzó los \$808 mil millones lo que equivale a un avance del 90,1% frente a las expectativas del presupuesto corriente del bienio de \$897 mil millones.

Referente a los recursos de funcionamiento del SGR, cuyo presupuesto corriente para el bienio 2023-2024 es de \$299 mil millones, es preciso señalar que el recaudo efectivo de ingresos corrientes ascendió a la suma de \$269,5 mil millones, lo que refleja un recaudo que supera al PBC¹⁷ acumulado en 7,3% que para este mismo periodo es de \$251,1 mil millones aproximadamente.

El siguiente gráfico presenta el comportamiento del recaudo de los ingresos corrientes del funcionamiento del SGR respecto de su proyección para el bienio.

Gráfico 3: Recaudo de Funcionamiento vs PBC bienio 2023-2024 y porcentaje acumulado de recaudo. Cifras en millones de pesos corrientes



Fuente: Elaboración DPIP-SDRT Funcionamiento SGR bienio 2023-2024 (corte agosto 2024)

Recursos destinados al ahorro

Finalmente, para los recursos de ahorro, tanto del Fondo de Ahorro y Estabilización (FAE) como del Fondo Nacional de Pensiones de las Entidades Territoriales (FONPET), obtuvieron recursos por \$606 mil millones para cada uno de los conceptos, lo que equivale a un avance de 90,1% sobre el presupuesto corriente del bienio.

Conclusiones

Al cierre de este informe:

- Trescientas cincuenta y una (351) entidades beneficiarias han alcanzado el 100% de la apropiación presupuestal de AD (20%). (Ver, Tabla 2 – Rangos de avance de recaudo AD 20%).
- Trescientos dieciocho (318) municipios han alcanzado el 100% de la apropiación presupuestal de AD Anticipadas (5%). (Ver, Tabla 3 - Rangos de avance de recaudo AD 5%).
- 5 entidades beneficiarias de AD (20%) y 5 municipios de AD Anticipadas (5%) cumplieron las condiciones del acuerdo No. 11 de 2024 para el levantamiento de la restricción.
- De la modalidad de obras por regalías para el departamento de Sucre por el proyecto con BPIN 2021002700357 se amortizaron los \$2.407 millones.
- Del descuento aplicado a Coveñas como medida sancionatoria por desaprobación del proyecto con BPIN 2013000020049 se han realizado descuentos por \$6.957 millones de los \$14.996 millones, es decir el 46%.
- Los recursos del recaudo de Asignaciones Directas (20%) y Asignaciones Directas Anticipadas (5%) que exceden la apropiación presupuestal por beneficiario se están registrando como recaudo no aforado por entidad beneficiaria, de conformidad con el Decreto 443 de 2023.
- En el caso de las otras asignaciones de inversión del SGR, y de acuerdo con el comportamiento del recaudo de ingresos corrientes del Sistema, se ha alcanzado un avance del 90,1% frente al presupuesto bienal.
- En el caso del funcionamiento, fiscalización y SSEC del SGR, el avance del recaudo para el periodo de análisis se ubica en 90,1% respecto al presupuesto corriente del bienio.
- En términos de avance, el recaudo corriente general alcanzó el 90,1% del presupuesto, incluyendo el recaudo no aforado.

La Subdirección de Distribución de Recursos Territoriales-SDRT seguirá realizando una revisión mensual del

¹⁶ Resolución 2437 de 2019, de la Subdirección de Control del DNP, Procedimiento¹⁷ Para este cálculo se emplea la proyección con el 1% de funcionamiento del PBC. Administrativo, Correctivo y Sancionatorio PACS-234-15, en cumplimiento del Artículo 128 de la Ley 1530 de 2012, allegado a la ANH mediante radicado 20226410993422 id 1248214.

comportamiento del recaudo corriente para informar los avances a la Secretaría Técnica de la Comisión Rectora.

Referencias

Corficolombiana. (Junio de 2024). *Informe Trimestral de Dinámica*

Sectorial - Minas y Canteras. Obtenido de

Investigaciones Económicas - Corficolombiana:

[https://investigaciones.corfi.com/documents/38211/0/11-](https://investigaciones.corfi.com/documents/38211/0/11-06-2024+Informe+de+din%C3%A1mica+sectorial+-+Minero-energ%C3%A9tico.pdf/298fef3d-d7b7-0e53-4bda-c821d5bb0778?t=1718223641338)

[06-2024+Informe+de+din%C3%A1mica+sectorial+-](https://investigaciones.corfi.com/documents/38211/0/11-06-2024+Informe+de+din%C3%A1mica+sectorial+-+Minero-energ%C3%A9tico.pdf/298fef3d-d7b7-0e53-4bda-c821d5bb0778?t=1718223641338)

[+Minero-energ%C3%A9tico.pdf/298fef3d-d7b7-0e53-](https://investigaciones.corfi.com/documents/38211/0/11-06-2024+Informe+de+din%C3%A1mica+sectorial+-+Minero-energ%C3%A9tico.pdf/298fef3d-d7b7-0e53-4bda-c821d5bb0778?t=1718223641338)

[4bda-c821d5bb0778?t=1718223641338](https://investigaciones.corfi.com/documents/38211/0/11-06-2024+Informe+de+din%C3%A1mica+sectorial+-+Minero-energ%C3%A9tico.pdf/298fef3d-d7b7-0e53-4bda-c821d5bb0778?t=1718223641338)

Lewis, C. (28 de Agosto de 2024). *Pronóstico del precio del gas*

natural – El gas natural oscila abajo y arriba. Obtenido

de FXEmpire:

[https://www.fxempire.es/forecasts/article/pronostico-del-](https://www.fxempire.es/forecasts/article/pronostico-del-precio-del-gas-natural-el-gas-natural-oscila-abajo-y-arriba-281464)

[precio-del-gas-natural-el-gas-natural-oscila-abajo-y-](https://www.fxempire.es/forecasts/article/pronostico-del-precio-del-gas-natural-el-gas-natural-oscila-abajo-y-arriba-281464)

[arriba-281464](https://www.fxempire.es/forecasts/article/pronostico-del-precio-del-gas-natural-el-gas-natural-oscila-abajo-y-arriba-281464)

Malagón, P. (30 de Agosto de 2024). *Las 3 claves de la caída del*

Brent: el petróleo se modera y da respiro a la inflación.

Obtenido de DirigentesDigital.com:

[https://dirigentesdigital.com/funds-markets/inversion/3-](https://dirigentesdigital.com/funds-markets/inversion/3-claves-caida-brent/)

[claves-caida-brent/](https://dirigentesdigital.com/funds-markets/inversion/3-claves-caida-brent/)

Mejía, L. F., & Ramírez, S. (Julio de 2024). *Prospectiva*

Económica. Obtenido de Fedesarrollo:

[https://www.repository.fedesarrollo.org.co/bitstream/hand-](https://www.repository.fedesarrollo.org.co/bitstream/handle/11445/4614/Prospectiva%20Econ%C3%B3mica_Julio_2024_Resumen.pdf?sequence=4&isAllowed=y)

[le/11445/4614/Prospectiva%20Econ%C3%B3mica_Julio_](https://www.repository.fedesarrollo.org.co/bitstream/handle/11445/4614/Prospectiva%20Econ%C3%B3mica_Julio_2024_Resumen.pdf?sequence=4&isAllowed=y)

[2024_Resumen.pdf?sequence=4&isAllowed=y](https://www.repository.fedesarrollo.org.co/bitstream/handle/11445/4614/Prospectiva%20Econ%C3%B3mica_Julio_2024_Resumen.pdf?sequence=4&isAllowed=y)